

Luis David Castañeda Quiceno

De: Recepcion Memoriales Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín
Enviado el: viernes, 7 de julio de 2023 10:26 a. m.
Para: Luis David Castañeda Quiceno
Asunto: RV: ACREDITA ENVÍO EXHORTO No. 031. RAD. 2018-258. DTE: CLAUDIA MILENA SUAREZ
Datos adjuntos: Acredite envío exhorto- Colpensiones.pdf; Soportes que acreditan envío exhorto.pdf

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Julian Bolaños Bravo

Coordinador de Notificaciones y Reparto
Oficina de Apoyo - Juzgados Administrativos de Medellín
Seccional Antioquia-Chocó

 repcsjadmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 Teléfono: +57-4 2616716

 Calle 42 # 48-55, Edificio Atlas, Medellín-Antioquia

De: Daniela Arias Osorio <daniela.arias@gomezgonzalezabogados.com.co> **En nombre de** Carolina Gomez
Enviado el: jueves, 6 de julio de 2023 2:01 p. m.
Para: Recepcion Memoriales Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín
<memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Administrativo - Antioquia - Medellín
<adm05med@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Carolina Gomez <carolina.gomez@gomezgonzalezabogados.com.co>; Juana Carolina Pernía
<juana.pernia@gomezgonzalezabogados.com.co>; sandrosanchez2011@gmail.com; nelsonlondonol@hotmail.com;
yestai2018@gmail.com; deivi57@hotmail.com; pamenaranjo1@hotmail.com; Paula Monsalve
<mpaulamonsalve@prietopelaez.com>; dvillegas@procuraduria.gov.co
Asunto: ACREDITA ENVÍO EXHORTO No. 031. RAD. 2018-258. DTE: CLAUDIA MILENA SUAREZ

Pereira, 6 de julio de 2023

Doctora

DIANA PATRICIA UREÑA SANABRIA
JUEZ QUINTA ADMINISTRATIVA DE MEDELLÍN
E.S.D.

PROCESO: NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTES: CLAUDIA MILENA SUAREZ ZAPATA
DEMANDADO: ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ Y OTROS
RAD. 050013333005-2018-00258-00
ASUNTO: ACREDITA ENVÍO EXHORTO No. 031

CAROLINA GÓMEZ GONZÁLEZ, abogada en ejercicio, con domicilio en Pereira, Risaralda, identificada con cédula de ciudadanía 1.088.243.926 expedida en Pereira, Risaralda, con Tarjeta Profesional 189.527 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada especial de **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, por medio del presente me permito acreditar ante el despacho el envío del exhorto No. 031 dirigido a Colpensiones, emitido por el Juzgado y cuya carga del envío a la entidad se encontraba a cargo de la suscrita.

Se anexa expresamente:

- Memorial contentivo de un folio.
- Mensaje de datos que acreditan el envío del exhorto a Colpensiones en archivo formato PDF constante de 9 folios.

Por favor confirmar recibido.

Cordialmente,

Carolina Gomez Gonzalez

Abogada

Calle 15 No. 13-110 C.C Pereira Plaza Local 232 – Nivel 2

Tel: (6) 3272873 Cel: 313 397 4562- 305 317 6647

Pereira – Risaralda

